



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA

Once (11) de octubre de dos mil veintiunos (2021)

Radicado Nro.	053684089001-2021-00022-00
Proceso	Verbal-Simulación-
Demandante	Jorge Hernán Betancur Mejía
Demandado	Alejandra María Betancur Mejía
Asunto	Incorpora y Autoriza Notificación
A.S.C. N°	2021-122

Allegada en legal forma la citación para notificación personal remitida por el apoderado del demandante a la demandada sin que ésta compareciera al despacho, es procedente incorporar al expediente dichos documentos y en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso, se autoriza la notificación por aviso, a efectos de continuar con el trámite del presente proceso VERBAL.

**NOTIFIQUESE**



**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA**  
**JUEZ**